

Expediente núm. 07/02 AFP, instado por Carmen del Cubo Castañeda. Con fecha 7.4.2009 se remitió escrito comunicando el aviso de caducidad al encontrarse paralizado el expediente. Que de Acuerdo con el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Común (Ley 30/92. de 26 de noviembre), transcurridos tres meses desde la notificación del aviso de caducidad, se producirá el archivo del mismo.

Granada, 12 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 107/10. Que con fecha 12 de mayo de 2010, se ha dictado Convenio de Guarda Administrativa respecto al/la/los menor/es J.H.U., nacido/a/s el/los día/s 3.4.96, hijo de Antonia Utreras Correa.

Granada, 14 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 137/05. Que con fecha 5 de mayo de 2010 se ha dictado Resolución de archivo por mayoría de edad respecto a la menor (N.H.A.) hija de doña María del Mar Aragón Illescas y don Mohamed Haidar Mouth.

Granada, 17 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 120/10. Que con fecha 13 de mayo de 2010, se ha dictado acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo respecto al menor (M.A.R.C.), hijo de don Miguel Ángel Rueda Fortes.

Granada, 17 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 120/10. Que con fecha 13 de mayo de 2010 se ha dictado Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo respecto al menor (M.A.R.C.), hijo de doña Encarnación Castro Martínez.

Granada, 17 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de